

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO –CRA-
RESOLUCIÓN N°**

N° • 0 0 0 6 0 1

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL CONCURSO DE
MERITOS ABIERTO No 005 de 2013**

El suscrito Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A. en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 99 de 1993, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y su decreto reglamentario,

CONSIDERANDO,

Que teniendo en cuenta la facultad consagrada en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, numeral 3) del artículo 2 de la Ley 1150 y el artículo 3.3.2.1 y SS (concurso de méritos abierto) del Decreto 734 de 2012 se requiere seleccionar la propuesta más conveniente para: REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA DEL PROGRAMA DE RESTAURACIÓN MEDIANTE LA REFORESTACIÓN DE ZONAS AFECTADAS POR LAS INUNDACIONES SUCEDIDAS EN EL AÑO 2010 EN MUNICIPIOS DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Que para satisfacer la necesidad anteriormente transcrita, la Corporación inició el Concurso de Méritos de la referencia, el cual está sujeto a las disposiciones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 0734 de 2012.

Que los estudios previos y el proyecto de pliegos de condiciones correspondientes a dicho proceso fueron publicados en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co desde el 23 hasta el 30 de septiembre de 2013. En ese lapso no se presentaron observaciones.

Que la CRA convoca a las veedurías ciudadanas que estén interesadas en realizar control social al presente proceso de contratación, con el fin de que si lo consideran procedente formulen las recomendaciones escritas que estimen necesarias para buscar la eficiencia institucional y la transparencia del proceso.

Que el presente proceso cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 0306 de 2013 por valor de \$33.000.000.

Que en aras de observar lo ordenado en el numeral 3 del artículo 2.2.2 del Decreto 0734 2012, se establece el siguiente cronograma para el Concurso de Meritos Abierto No. 005 de 2013, conforme a los mandatos legales respectivos.

CRONOGRAMA

Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones y del aviso de convocatoria pública	23 a 30 de septiembre de 2012.
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Desde el 23 hasta 30 de septiembre de 2013.
Resolución de Apertura del Proceso y Publicación del Pliegos de Condiciones Definitivo	1 de octubre de 2013.
Audiencia de Aclaración del Pliego de Condiciones.	2 de octubre a las 3:00 PM. En la Sala de Juntas de la CRA
Lugar y hora de presentación de las ofertas	Hasta el 8 de octubre de 2013 a las 11:00 AM.
Verificación y Evaluación de la propuesta Técnica	Desde el 9 hasta el 11 de octubre de 2013

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO –CRA-
RESOLUCIÓN N° 000601

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL CONCURSO DE
MERITOS ABIERTO No 005 de 2013**

Publicación de Evaluación y Traslado	Desde el 15 hasta el 17 de octubre de 2013.
Audiencia de Apertura de la Propuesta Económica	18 de octubre de 2013 a las 4:00 pm
Resolución de Adjudicación	21 de octubre de 2013.
Suscripción del contrato durante tres (3) días hábiles después de la adjudicación del contrato.	
Plazo de ejecución.	3 meses y 15 días

Que en mérito de lo expuesto se,

RESUELVE

ARTICULO 1o.- Ordenar la apertura de la convocatoria pública de Concurso de Meritos 005 de 2013, cuyo objeto es REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA DEL PROGRAMA DE RESTAURACIÓN MEDIANTE LA REFORESTACIÓN DE ZONAS AFECTADAS POR LAS INUNDACIONES SUCEDIDAS EN EL AÑO 2010 EN MUNICIPIOS DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

ARTICULO 2o.- Ordenar la publicación de los actos y documentos correspondientes a este concurso de meritos en la página Web www.contratos.gov.co.

ARTICULO 3o.- Definir como presupuesto oficial de este concurso de meritos la suma de TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS ML (\$33.000.000). Dicho monto está amparado en el certificado de disponibilidad No. 306 de 2013.

ARTICULO 4o.- la Oficina Jurídica, a través del funcionario encargado de la contratación, será la dependencia encargada de atender y coordinar los trámites del proceso de selección, de acuerdo con sus respectivas competencias y funciones

ARTICULO 5o Convóquese a las veedurías ciudadanas, con el fin de realizar control social al presente proceso de contratación.

ARTICULO 6o: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE


ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL

01 OCT. 2013

Proyecto: Ramiro Fernandez Carrillo, Contratista 05 de 2013.
Revisado por: Rafael Mejia Pertuz, Asesor Externo.
Aprobó: Eduardo Castillo Povea – Profesional Especializado.